



MAT.: AUTORIZA PRACTICA INSTITUCIONAL A DON FELIPE ANDRES SAAVEDRA VIDAL.

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO N° 0030

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.303 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 464 de fecha 18 de diciembre 2018, enviado por don Víctor Muñoz Duran, Secretario Comunal de Planificación.
- II. Solicitud de Practica Institucional enviada por Don Manuel Díaz P., Director de Carrera, Facultad de Arquitectura, Diseño y Construcción, Universidad de las Américas.

DECRETO

- I. **Autoriza**, a Don Felipe Andrés Saavedra Vidal, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Alumno de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de las Américas, Viña del Mar, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica institucional, en este municipio, desde el 02 de enero al 28 de febrero del año 2019, (220 horas), con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 horas, Viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación (Secplac)
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Felipe Andrés Saavedra Vidal, la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos de movilización y alimentación, mensuales, previos a rendición, con cargo al **ítem 21.03.007** "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/TVCPYU/iyim.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

A-20
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 04 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 08 ENE 2018
NOMBRE _____ FIRMA _____

RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO